Cáchira Norte de Santander, (septiembre) de 2026

Doctora:
ANDREA CAROLINA TORRES MORA
Gerente
ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE
E. S. D.

Asunto: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS y manifestación de no estar incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o ser persona políticamente expuesta.

Respetada Doctora:

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad, para ejercer actividades, con toda mi capacidad intelectual y física conforme a todas las disposiciones establecidas por la Entidad, comprometiéndome a actuar de buena fe, y cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual y su alcance como jefe enfermero. Servicios que serán prestados en la ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento y comprendiendo plenamente sus efectos, de conformidad con el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), que dispone: *"ARTICULO 442. FALSO TESTIMONIO. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años*."; manifiesto que a la fecha no soy persona políticamente expuesta según los artículos 2.1.4.2.1. a 2.1.4.2.8. del Decreto 1081 de 2015, en concordancia con el Decreto 1674 de 2016 y la Ley 970 de 2005, tampoco estoy incurso en impedimentos o conflictos de interés, ni en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contratos con la Administración Pública, particularmente contratos de prestación de servicios con la ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE (Cáchira y la Esperanza Norte de Santander), por cuanto no me encuentro incurso en las causales consagradas en los artículos 122, 126 y 127 de la Constitución Política Colombiana, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 128 de 1976, Ley 53 de 1990, Ley 14 de 1991, Ley 5 de 1992, Ley 31 de 1992, Ley 44 de 1993, Ley 68 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 182 de 1995, Ley 418 de 1997, Ley 435 de 1998, Ley 472 de 1998, Decreto 262 de 2000, Ley 617 de 2000, Ley 643 de 2001, Ley 1296 de 2009, Ley 685 de 2001, Ley 734 de 2002, Ley 936 de 2005, Ley 970 de 2005, Ley 1379 de 2010, Decreto 092 de 2017, Ley 1801 de 2016, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes que las regulan.

En espera que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado su Administración.

Atentamente,



YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO

C.C. N° 1091659704 expedida en OCAÑA

INHABILIDADES:

1) Establecidas en los artículos 122, 126, 127 y 279 de la Constitución
2) Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
3) Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
4) artículos 1,2,3,4,5,26,27 84, 90 de la Ley 1474 de 2011.
5) Artículos 1, 2, 3, 4 de la Ley 1474 de 2011,
6) Artículo 19 de la Ley 53 de 1990,
7) Ley 136 de 1994, artículo 42 numeral 2, artículo 47
8) Artículo 31, 34, 38,41, 44, 49 de la Ley 617 de 2000,
9) Artículo 35, 38, 39, 48, 53, 56 de la Ley 734 de 2002,
10) Artículo 22 de la Ley 435 de 1998
11) Artículo 32 de la Ley 472 de 1998
12) Artículo 91 de la Ley 418 de 1997
13) Ley 643 de 2001 art 10
14) Ley 1379 de 2010, art 30
15) Ley 685 de 2001
16) Ley 14 de 1991, artículo 36
17) Ley 936 de 2005, artículo 9
18) Ley 44 de 1993, artículo 45, 46, 47, 48, 49 der autor NO
19) Ley 5 de 1992, artículo 282
20) Ley 68 de 1993, artículo 6
21) Ley 142 de 1994, artículo 44
22) Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normatividad que las consagre.
23) Decreto 262 de 2000, artículo 5
24) Ley 182 de 1995, artículo 10
25) Ley 31 de 1992, artículo 31
26) Decreto 128 de 1976, artículo 10, artículo 12, artículo 14
27) Art 6 Decreto 92 de 2017
28) Artículo 14 del Decreto 128 de 1976
29) del Artículo 43, 45 literales a), b), c) y d) 46, 128 de la Ley 136 de 1994
30) ley 1296 de 2009 art 1
31) Ley 970 de 2005
32) Ley 1952 de 2019 artículo 43
33) Ni es Personas Expuestas Políticamente Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.4.2.3.
34) Decreto 1674 de 2016 y Artículo 2.1.4.2.3 - Ley 970 de 2005: persona Expuestas Políticamente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.091.659.704**

CONTRERAS ROPERO
APELLIDOS

YAIR FERNANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1988**
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-NOV-2006 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2506100-55156152-M-1091659704-20070219 **06446** 070508 02 221965623

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Contreras	Ropero	Yair Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1091659704	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1091659704 D.M. 37

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 04 AÑO 1988	CARRERA 11L 22Z 7 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NORTE DE SANTANDER
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	OCAÑA		
MUNICIPIO	OCAÑA	TELÉFONO		EMAIL	yairfernando1988@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ENFERMERIA	05	2019	1091659704
PREGRADO	10	X		ENFERMERIA	05	2017	1091659704

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE - NORTE DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	CÁCHIRA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3007219096	*Día*	20	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ENFERMERO PROFESIONAL	ENFERMERO PYP	CARRERA 6 4 89 BARRIO KENEDY

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ -PUERTO BOYACA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ENFERMERO APOYO ASISTENCIAL	ENFERMERO JEFE	AVENIDA 14 ESTE 10 5

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CACHIRA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CÁCHIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERO APOYO SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* APOYO A SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 5 10 barrio centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD VIMEC			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* OCAÑA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	08	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BATALLON DE INFANTERIA N° 42 BOMBONA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL - NORTE DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* ÁBREGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ese hospital regional noroccidental			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5642156	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* barrio santa barbara						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL - NORTE DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* ÁBREGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL - NORTE DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* OCAÑA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL - NORTE DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CONVENCIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

Certificación Bancaria

Jueves, 24 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO identificado(a) con CC 1091659704, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	70983569852	2017-10-12	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento cachira,07/07/2026

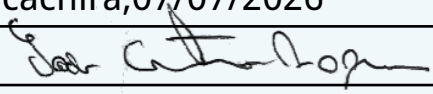

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213397131

(415)7707212489984(8020) 000014121339713 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 5 9 7 0 4	8	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 5 9 7 0 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	ROPERO	YAIR	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: URB VILLA DE LOS CAROS CR 11 MZ 7 LT 22

42. Correo electrónico: yairfernando1988@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 2 1 9 0 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 7 0 7 2 8	8 6 9 9	2 0 1 5 0 1 0 1				5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-07 / 10:40:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS ROPERO YAIR FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yair Fernando Contreras Ropero, identificado(a) con CC número 1091659704, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1091659704
NOMBRES Y APELLIDOS	Yair Fernando Contreras Ropero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/04/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	193 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	28 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	20/04/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1091659704 YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO Desde 16/07/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1091659704 Trabajador Independiente Desde 02/05/2026 Hasta 20/05/2026CEDULA DE CIUDADANIA 1091659704 YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO Desde 20/04/2026 Hasta 19/05/2026CEDULA DE CIUDADANIA 1091659704 YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO Desde 09/06/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces 24/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1091659704 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 05:53 PM

Código Verificación: **LXDHCMWQ5N**

Válida hasta: **24/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 17:19:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091659704
Código de Verificación	109165970426092417 1956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:45:00 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1091659704,**
Apellidos y Nombres **CONTRERAS ROPERO YAIR FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ese hospital regional occidente**, con NIT **807008843-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

yair fernando contreras ropero

C.C 1.091.659.704

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765994084000

Cáchira Norte de Santander, (septiembre) de 2026.

Señores
ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Cáchira Norte de Santander

Asunto: Sobre la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales vinculación a través de un contrato formal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes.

Nombre completo: YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO
Número de documento de identificación: **No. 1091659704** expedida en OCAÑA

Manifiesto que **SI __X__** me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál? **POSITIVA**: y que me comprometo a registrar en esta ARL mi Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la ESE Hospital Regional Occidente.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 0723 de abril 15 de 2013,

Artículo 4°. *Selección de la Administradora de Riesgos Laborales.* Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, **debiendo afiliarse a una sola.**

Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9°. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.
El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que este realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.

Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.
Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.
Parágrafo 1°. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Artículo 16. Obligaciones del contratista:
El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
Además, el contratista y supervisor deberán informar a la oficina de contratación, por medio escrito y de manera oportuna, cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordialmente,



YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO
C.C. N° 1091659704 expedida en OCAÑA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:16:17 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1091659704**
Apellidos y Nombres: **CONTRERAS ROPERO YAIR FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO identificado con CC. 1091659704 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE
***Tipo y Numero de* Documento**	NI - 807008843

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/09/21	**Fecha inicio contrato**	2026/09/21
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/21
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/21	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de septiembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30092026N1091659704A23208609.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026032646168

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Institución Educativa

José Eusebio Caro

Ocaña, Norte de Santander

Aprobado según Resolución No. 001746 del 10 de noviembre de 2006.
En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
a través de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander y de conformidad
con lo dispuesto en el decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997.

En atención a que:

Yair Fernando Contreras Ropero

Identificado con C.C. No. 1091659704 de Ocaña.

cumplió con los requisitos de la propuesta curricular de formación en Media Academica del Proyecto Educativo Institucional.

Le confiere el título de

Bachiller Académico

Jesús Maldonado Serrano
Rector

Dora Cecilia Pite Rozo
Secretaria Académica Jornada Nocturna

Registro Interno: Libro No. [illegible] Folio No. [illegible] Diploma No. [illegible]
Dado en: Ocaña, Norte de Santander, a los [illegible] días de [illegible] de [illegible]

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 expedido por el M.E.N.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ EUSEBIO CARO"

Calle 11 No. 9-81 Barrio San Francisco
Ocaña, Norte de Santander

Código DANE No. 154498000018 Código ICFES No. 012492

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el municipio de Ocaña, Norte de Santander, el día 1º de Diciembre de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector, Secretaria Académica Jornada Nocturna y demás invitados especiales, en el cual la Institución Educativa "José Eusebio Caro" del Municipio de Ocaña confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Yair Fernando Contreras Ropero

Identificado con C.C. No. 1091659704 de Ocaña

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y autorizada oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 001746 del 10 de noviembre de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional No. 3011 del 19 de diciembre de 1997.

Es fiel copia del Acta original General No. 036 en lo pertinente.

En Ocaña, Norte de Santander, a 1º de Diciembre de 2007.

Firmada y Sellada.

JESÚS MALDONADO SERRANO
C.C. No. 13.170.849 de Villa Rosario
Rector

DORA CECILIA PITA ROZO
C.C. No. 28.006.516 de Barrancabermeja
Secretaria Académica Jornada Nocturna

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 510 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Yair Fernando Contreras Ropero

C.c No. 1001050704 Expedida en: Ocaña (Norte de Santander)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Enfermero

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 26 del mes Julio del año 2017

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 60824 Libro B-4 Nº de Acta 62428 Número de 51098



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 17220 de 2016

ACTA DE GRADO No 62428

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los **VEINTISEIS (26)** días del mes **JULIO** del año **DOS MIL DIECISIETE (2017)** se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que **YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO**
Con cédula de ciudadanía número **1091659704** Expedida **OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)**
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

ADHERENCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA AL PROTOCOLO EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DEL HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DURANTE PRIMER PERIODO DEL AÑO 2017.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera **(3.55) TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO** sobre cinco.
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ENFERMERO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día **VEINTISEIS (26)** del mes de **JULIO** de **DOS MIL DIECISIETE (2017).**

Registrado en el Folio No. **60824**, Libro **D-4** Diploma No. **51098**

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINSALUD

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERO



YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO

C.C. 1.091.659.704

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

Bucaramanga

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2017-07-26

FECHA DE INSCRIPCIÓN ReTHUS: 2018-11-27

18706

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCION-EL CARMEN-TEORAMA	
	MACROPROCESO: INFORMACION, COMUNICACIÓN Y TIC NIT. 807.008.842-9	
CODIGO MA-PR-GICT16-01	PROCESO: Comunicaciones Internas y Externas	VERSION: 1.0 Enero/2018

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL

CERTIFICA

Que, **YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO,** identificada con la cedula de ciudadania No. 1091659704, *estuvo vinculado como JEFE DE ENFERMERIA EN LA IPS DE CONVENCION DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL, mediante los siguientes contratos de Prestación de Servicios:*

Contrato No. 0268, *a partir del primero (01) de octubre de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018, por un valor de cinco millones setecientos cincuenta mil pesos ($5.750.000)*

***Contrato No. 0378**, a partir del primero (14) de Noviembre de 2018, hasta el 22 de diciembre de 2018, por un valor de tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000).*

***Contrato No. 0729**, a partir del veintidós (22) de Julio de 2019 hasta el 22 de Diciembre de 2019, por un valor de catorce millones dl pesos ($14.000.000).*

En constancia se firma en Abrego, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

JAIME ALFONSO ROSALES NUÑEZ
Gerente ESE-HRNO

CERTIFICADO LABORAL

Se otorga certificado laboral al señor YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO identificado con cédula de ciudadanía 1.091.659.704 de Ocaña Norte de Santander, quien se desempeñó como profesional en ENFERMERIA en el establecimiento de sanidad militar ESM BIBOM 6034 durante 4 meses y medio, previstos en las fechas relacionadas a continuación (15-01-2020 hasta 06-06-2020).

Atentamente;

ST. MUÑOZ NIÑO LAURA ANDREA
Directora ESM 6034

ESM 6034

Vereda las flores -Puerto Berrio -Antioquia
Teléfono 3203553273 a.valbuenabaron@gmail.com

Escaneado con CamScanner

VIMEC

VITAL MEDICAL CARE S.A.S

VITAL MEDICAL CARE S.A.S
NIT. No. 900.307.987-8
CERTIFICA

El trabajador, **YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.091.659.704 expedida Ocaña Norte de Santander, laboro para la empresa mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido, desde el día diez (10) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), hasta el ocho (8) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) desempeñando el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA**.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos Mil veintiuno (2021), con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

ELSA PEÑALOZA BUENO
Representante Legal
VIMEC S.A.S.

Proyectó: Darley Peñaloza
Revisó: Michael Igua
Vo Bueno: Nancy Acosta

EL SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CACHIRA N.S.

C E R T I F I C A

Que el señor, **YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.091.659.704 expedida en Ocaña N.S., ejecutó para este Municipio los siguientes Contratos de Prestación de Servicio:

Contrato De Sesión No: 039-2021

Fecha de Inicio: 05 de abril de 2021

Fecha de Terminación: 05 de agosto de 2021

Objeto: Prestar los servicios profesionales como profesional de enfermería, para apoyar la gestión en salud pública, de acuerdo a los lineamientos y protocolos nacionales y departamentales en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID19 en el municipio de Cáchira

Valor: $14.000.000

Contrato No: 137-2021

Fecha de Inicio: 14 de agosto de 2021

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021

Objeto: Prestar los servicios profesionales como profesional de enfermería, para apoyar la gestión en salud pública, de acuerdo a los lineamientos y protocolos nacionales y departamentales en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID19 en el municipio de Cáchira.

Valor: $16.032.000

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09 CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE, DE CACHIRA – LA ESPERANZA NORTE DE SANTANDER,

C E R T I F I C A:

Que, el señor **YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.091.659.704 expedida en Ocaña N.S, presto los servicios, por medio de contratos de prestación de servicios que se detallan de la siguiente manera:

CONTRATO No.086 DEL (20) DE MAYO DE 2025 AL DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025.

Prestar los servicios Profesionales como Enfermero para los Equipos Básicos de Salud Resolución 1397 de 2024 de la ESE Hospital Regional Occidente - Cáchira Norte de Santander:

El contratista desarrollará las siguientes Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto del contrato.
2. Realizar una estrategia de información en salud con la población vulnerable del municipio y población migrante, enfocado en la identificación y diagnóstico oportuno de la Tuberculosis y tratamiento; logrando que la población identifique factores de riesgo en las zona rural y urbana donde se han identificado casos.
3. Apoyar el CSPM en Verificar el cumplimiento de los lineamientos programáticos y clínicos de tuberculosis vigentes en la IPS, elaborando un Plan de trabajo que incluya educación a funcionarios, el número de toma de baciloscopia a los pacientes registrados en el libro de sintomáticos respiratorios, aplicación circular 058, 007, atención integral del paciente Estrategias Pedagógicas masivas cada mes y diaria.
4. Realizar jornadas de búsqueda de SR con baciloscopia en población vulnerable y general del
1. municipio de acuerdo a circular 055 de 2016, previa capacitación sobre la temática. Cumplimiento de la meta programática vigencia 2025.
5. Elaborar el diagnostico epidemiológico de la población afectada por lepra en el municipio La esperanza.
6. Promover la detección temprana de casos a través de la búsqueda activa a los convivientes de 5 pacientes o expacientes de lepra.
7. Desarrollar una estrategia de información en salud dirigido al 90% de la población en la prevención y detección de signos y síntomas de la enfermedad de Hansen, detección de signos y síntomas, prevención de la enfermedad, control de esta y estigmatización en el entorno comunitario.

Powered by CamScanner

sintomáticos respiratorios, aplicación circular 058, 007, atención integral del paciente Estrategias Pedagógicas masivas cada mes y diaria.

4. Realizar jornadas de búsqueda de SR con baciloscopia en población vulnerable y general del municipio de acuerdo a circular 055 de 2016, previa capacitación sobre la temática. Cumplimiento de la meta programática vigencia 2025.
5. Elaborar el diagnostico epidemiológico de la población afectada por lepra en el municipio La esperanza.
6. Promover la detección temprana de casos a través de la búsqueda activa a los convivientes de 5 pacientes o expacientes de lepra.
7. Desarrollar una estrategia de información en salud dirigido al 90% de la población en la prevención y detección de signos y síntomas de la enfermedad de Hansen, detección de signos y síntomas, prevención de la enfermedad, control de esta y estigmatización en el entorno comunitario.
8. Realizar el festival de la cometa saludable donde se promocione la vacunación sin barreras. (En articulación con los demás profesionales de la salud)
9. Implementar Estrategias pedagógicas masivas durante la vigencia sobre el Programa Ampliado de Inmunización con beneficiarias de los hogares del ICBF.
10. Coordinar con docentes de las modalidad institucional y comunitaria para diseñar estrategia de sensibilización a las madres beneficiarias sobre vacunación IRA – EDA
11. Apoyar el desarrollo de las Jornadas integrales de salud Nacionales y Departamentales de vacunación según lineamientos del Ministerio de salud y Protección Social, incluyendo la logística y convocatoria a través de medios masivos, presentando informe final de la jornada realizada y los logros obtenidos.
12. Realizar Censo de vacunación completo en todos los corregimientos y la cabecera municipal donde se logre identificar esquemas incompletos y estado vacunal de la población del municipio La Esperanza
13. Desarrollar estrategias de información mediante el diseño y emisión de una Cuña radial (una vez por semana durante la ejecución del contrato), promocionado la estrategia de Vacunación sin barreras, Vacunación Covid Mitos y Verdades, programas concurso.
14. Desarrollar jornadas integrales de Salud en articulación con la EAPB en la que se realice la atención integral a la comunidad, a través de acciones de información, educación y comunicación, canalización, para lo cual deben garantizar la logística.
15. Realizar el séptimo campeonato de micro por la salud, donde se promueva el plan ampliado de inmunización. Donde se incluya la población migrante (En articulación con los demás profesionales de la salud).
16. Realizar Ciclo ruta Promoviendo la vacunación sin barreras en el marco del enfoque de género.
17. Demas obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato

Powered by CamScanner

8. Realizar el festival de la cometa saludable donde se promocione la vacunación sin barreras. (En articulación con los demás profesionales de la salud)
9. Implementar Estrategias pedagógicas masivas durante la vigencia sobre el Programa Ampliado de Inmunización con beneficiarias de los hogares del ICBF.
10. Coordinar con docentes de las modalidad institucional y comunitaria para diseñar estrategia de sensibilización a las madres beneficiarias sobre vacunación IRA – EDA
11. Apoyar el desarrollo de las Jornadas integrales de salud Nacionales y Departamentales de vacunación según lineamientos del Ministerio de salud y Protección Social, incluyendo la logística y convocatoria a través de medios masivos, presentando informe final de la jornada realizada y los logros obtenidos.
12. Realizar Censo de vacunación completo en todos los corregimientos y la cabecera municipal donde se logre identificar esquemas incompletos y estado vacunal de la población del municipio La Esperanza
13. Desarrollar estrategias de información mediante el diseño y emisión de una Cuña radial (una vez por semana durante la ejecución del contrato), promocionado la estrategia de Vacunación sin barreras, Vacunación Covid Mitos y Verdades, programas concurso.
14. Desarrollar jornadas integrales de Salud en articulación con la EAPB en la que se realice la atención integral a la comunidad, a través de acciones de información, educación y comunicación, canalización, para lo cual deben garantizar la logística.
15. Realizar el séptimo campeonato de micro por la salud, donde se promueva el plan ampliado de inmunización. Donde se incluya la población migrante (En articulación con los demás profesionales de la salud).
16. Realizar Ciclo ruta Promoviendo la vacunación sin barreras en el marco del enfoque de género.
17. Demas obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato

CONTRATO No.161 DEL (21) DE JULIO DE 2025 AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025, ejecutando el siguiente objeto contractual.

Prestar los servicios Profesionales como Enfermero en actividades del proyecto de Salud Pública PIC Dimensión Sexual – Derechos Sexuales y Reproductivos en la Vigencia 2025 en el Municipio de la Esperanza de la ESE Hospital Regional Occidente.

El contratista desarrollará las siguientes Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto del contrato.
2. Realizar una estrategia de Información en salud con la población vulnerable del municipio y población migrante, enfocado en la identificación y diagnóstico oportuno de la Tuberculosis y tratamiento; logrando que la población identifique factores de riesgo en las zona rural y urbana donde se han identificado casos.
3. Apoyar el CSPM en Verificar el cumplimiento de los lineamientos programáticos y clínicos de tuberculosis vigentes en la IPS, elaborando un Plan de trabajo que incluya educación a funcionarios, el número de toma de baciloscopia a los pacientes registrados en el libro de

Powered by CamScanner

Para su verificación, puede remitirse a la sede de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Occidente ubicada en la calle 6 No.4ª-89 Barrio Kennedy del Municipio de Cáchira (NS) teléfono No.3118241567 correo electrónico talentohumano@esehospitalregionaloccidente.gov.co

Se expide a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

DIEGO ARMANDO MORA ARIAS
Profesional Universitario Grado (09)
Con funciones de Talento humano

Elaboro. Bárbara JO/secretaria
Reviso.Diego A.Mora/Recursos humanos

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	10 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

TIPO	Nombre Empresa
INDEPENDIENTE- CONTRATISTA	HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE CACHIRA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. PasaporteA)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CONTRERAS ROPERO YAIR FERNANDO	MASCULINO	37 AÑOS	CC (Tipo)	109165970 (Número)

Cargo
ENEFERMERO PROFESIONAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN RESTRICCIONES LABORALES

Observaciones:

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos, Visiometria, Audiometria)) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NO		N/A

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
N/A	HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS	ALIMENTACION SALUDABLE
	USO OBLIGATORIO DE EPPs	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PACIENTE APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma: Sergio Uribe MD Salud Ocupacional R.M. 19215	Firma:
Nombre: URIBE TELLEZ SERGIO MAURICIO	Nombre YAIR F. CONTRERAS R.
R. M.: 0843-08 L.S.O.: 19215	CC: 109165970

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-SC-FO-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PAGINA	1 de 3

RESOLUCIÓN NÚMERO 19396

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que **SERGIO MAURICIO URIBE TELLEZ,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 91298303, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No 19215 de 26/09/2013 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE

ARTICULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SERGIO MAURICIO URIBE TELLEZ**, MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL con Cédula de Ciudadanía No 91298303, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga, a los 22 SEP 2023

GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
Secretario de Salud Departamental (E)

Voito: Luis Felipe Tarazona Velasquez - Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Yair Fernando Contreras Ropero

CC 1091659704 de Ocaña - Norte De Satander

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-08-14
Fecha de vencimiento: 2026-08-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OCAMPO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Yair Fernando Contreras Ropero

CC 1091659704 de Ocaña - Norte De Satander

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-08-10
Fecha de vencimiento: 2026-08-10

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OCAMPO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Yair Fernando Contreras Ropero

CC 1091659704 de Ocaña, Norte de Santander

Realizó y aprobó el Curso Humanización y calidad en atención en los servicios de salud con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-06-23
Fecha de vencimiento: 2028-06-23

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yair Fernando Contreras Ropero

CC 1091659704 de Ocaña - Norte De Satander

Realizó y aprobó el Curso Manejo Integrado de la Desnutrición Aguda, Moderada y Severa en Niños y Niñas de 0 a 59 Meses - Según Resolución 2350 de 2020.
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-04-18
Fecha de vencimiento: 2027-04-18

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar Que :

Yair Fernando Contreras Ropero

CC 1091659704 de Ocaña

Realizó y aprobó el Curso en Proceso Manejo del Duelo Resolución 3100 / 2019

con un total de 48 Horas.

Fecha De Emisión : 07-07-2026

Fecha de Vencimiento: 07-07-2028

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yair Fernando Contreras Ropero

CC 1091659704 de Ocaña - Norte De Satander

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - Resolución 1166 de 2018
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-04-22
Fecha de vencimiento: 2027-04-22

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yair Fernando Contreras Ropero

CC 1091659704 de Ocaña - Norte De Satander

Realizó y aprobó el Curso Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-04-20
Fecha de vencimiento: 2027-04-20

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

Salud

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar Que :

Yair Fernando Contreras Ropero

CC 1091659704 de Ocaña

Realizó y aprobó el Curso Atención de Urgencias en Pacientes Víctimas de Ataque con Agentes Químicos con un total de 80 Horas.

Fecha De Emisión :07-07-2026

Fecha de Vencimiento: 07-07-2028

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

Yair Fernando Contreras Ropero

CC 1091659704 de Ocaña - Norte De Satander

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-08-12
Fecha de vencimiento: 2026-08-12

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880 Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OCAMPO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1091659704

Primer Nombre

yair

Primer Apellido

contreras

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6996

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-09-24→5:49:10 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificació
CC	1091659704	YAIR	FERNANDO	CONTRERAS	ROPERO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO identificado(a) con CC 1091659704 registra La siguiente información:

2026-09-24→5:49:10 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2018-11-27	1091659704	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo	Tipo	Lugar Prestación	Fecha	Fecha	Modalidad	Prog

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YAIR FERNANDO CONTRERAS ROPERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1091659704,** se encuentra afiliado/a desde **13/07/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de septiembre de 2026.

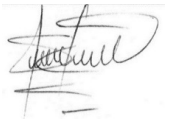

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA